SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	*ESTADO DE MÉXICO*

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"

INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PERIODO QUE SE REPORTA): PERIODO **1 DE AGOSTO DE 2015** FINAL **31 DE MAYO DE 2016**

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME: SALVADOR DÍAZ VANEGAS

CARGO DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTALES
Ministrados	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6'900,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6'900,000.00
Ejercidos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6'900,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6'900,000.00
Rendimientos Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,540.67	$17,210.54	$8,692.72	$11,651.22	$9,918.69		$56,013.84

APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO $7'235,000.00

Ministrado - Ejercido $0.00

SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	ACUMULADOS
Directos	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	84
Indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL POR MES O PERIODO	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	84

Nota: Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

IMPORTES	COMPROBANTE DEL	CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
$1'725,000.00	FACTURA CON FOLIO FISCAL NO. 21BA4BD2-110E-4D96-A215-48C8D4A9A8C3	PAGO DEL 25% SOBRE EL TOTAL DEL CONTRATO FEDERAL NO. 109/2015 POR LA ENTREGA DE LA PRIMERA ETAPA RELATIVA A LA CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
$1'725,000.00	FACTURA CON FOLIO FISCAL NO. 76556C3E-FE41-41F5-8232-D311FD911007	PAGO DEL 25% SOBRE EL TOTAL DEL CONTRATO FEDERAL NO. 109/2015 POR LA ENTREGA DE LA PRIMERA ETAPA RELATIVA AL DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
$1'725,000.00	FACTURA CON FOLIO FISCAL NO. A5452CD9-2501-46D0-90B9-3186C788ABCF	PAGO DEL 25% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FEDERAL NÚMERO 109/2015 POR LA ENTREGA DE LA TERCERA ETAPA RELATIVA AL PRONÓSTICO DEL ESTUDIO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO".
$1'725,000.00	FACTURA CON FOOLIO FISCAL NO. 3124D1C7-6AB2-4B5A-B838-	PAGO DEL FINIQUITO DEL TOTAL DEL CONTRATO FEDERAL NÚMERO 109/2015 POR LA ENTREGA DE LA CUARTA ETAPA RELATIVA A LA PROPUESTA Y CONSULTA PÚBLICA DEL ESTUDIO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO".

$6'900,000.00 **TOTAL**

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

$6'900,000.00	**TOTAL**

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE					MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO				
1. CARACTERIZACIÓN	**1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS**	100%	100%				
	Delimitar y validar el área a ordenar.						
	Describir el estado de los componentes natural, social y económico.						
	Identificar intereses de los sectores involucrados en el uso del territorio, así como con actividades en el área a ordenar.						
	Realizar talleres sectoriales y con expertos para la validación de resultados.						
	Organizar eventos y sesiones del comité de ordenamiento ecológico.						
	Recabar información de planes y programas de estudio.						
	Elaboración, reporte y seguimiento de Agenda Ambiental, induciendo una participación social informada y corresponsable en la formulación del programa de ordenamiento ecológico y la integración del comité de ordenamiento ecológico.						
	Inicio de integración de la bitácora ambiental.						
	1.2 PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES)						
	Mapa base que incluya entre otros aspectos, la infraestructura, (incluyendo las terracerías, caminos y carreteras y otra infraestructura de tipo lineal) y los datos asociados. Deberá estar acompañado de una descripción y será la base para desarrollar los mapas temáticos.						
	Mapas temáticos (clima, vegetación, uso del suelo, geología, actividades productivas, marginación, etc.)						
	Documento con información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (obtención de información o validación) y de las actividades del comité (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico) en el que se validarán los productos.						
	Documento digital sintético (en formatos pdf y word) que incluya las metodologías y los productos de las actividades descritas en los componentes natural, social, económico y sectorial (incluyendo los mapas).						
	Información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico) en el que se validarán los productos.						
	Sistema de información geográfica con los mapas elaborados en un formato compatible con ARC GIS, con sus correspondientes archivos compiladores: "mxd" y metadatos". Incluirá toda la cartografía generada en los componentes natural, social, económico y sectorial.						
	Página web que contenga toda la información técnica y de gestión generada a lo largo del desarrollo de las etapas contratadas (Elaboración de bitácora ambiental).						
	Elaboración y productos de la Agenda Ambiental: a) Mapa base validado, b) Matriz de sectores y actores, c) Matriz de interrelaciones entre sectores, d) Matriz de problemas o conflictos identificados entre sectores económicos y e) Ejercicio de priorización de problemas o conflictos identificados en el taller o talleres/ percepción.						
	Ponderación de los atributos ambientales de cada uno de los sectores.						
	2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS						
	Identificar y analizar los conflictos ambientales en el área de estudio.						
	Identificar la aptitud sectorial.						
	proteger o restaurar.						
	Realizar las sesiones del comité.						

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

2. DIAGNÓSTICO	Actualizar y seguimiento para la integración de la bitácora ambiental.	100%	100%			
	Realizar las sesiones del comité y talleres de validación de resultados.					
	Construir escenarios de los conflictos ambientales a partir de la predicción del comportamiento de variables naturales, sociales y económicas con y sin ordenamiento.					
	Identificar los procesos de deterioro del área a ordenar.					
	2.2 PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES).					
	Documento con información de los ecosistemas y biodiversidad se combinará para obtener el mapa de elementos para la identificación de áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar.					
	Se elaborará el análisis y mapa de degradación ambiental indicando con gradientes, las áreas de mayor a menor degradación. Con esta información se elaborará el mapa de las áreas que se deberán restaurar.					
	Se elaborará el análisis y mapa de vulnerabilidad de los ecosistemas ante peligros geomorfoedafológicos e hidrometeorológicos señalando en particular las áreas susceptibles al cambio climático, indicando los gradientes de la vulnerabilidad.					
	Se elabora el análisis y mapa de los elementos de aptitud sectorial.					
	Se elaborará el análisis y mapa de los elementos para la identificación de los conflictos ambientales. a) Concurrencia espacial de actividades sectoriales b) Análisis de compatibilidades e incompatibilidades de planes, programas y acciones.					
	Documento digital sintético (en formato pdf y word) con los resultados de las actividades, los productos y mapas de cada rubro del diagnóstico.					
	Documento con información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos.					
	Sistema de información geográfica con los mapas de las actividades desarrolladas en esta etapa, en un formato compatible con ARC GIS, con sus correspondientes archivos compiladores "mxd" y metadatos".					
3. PRONÓSTICO	**3.1 ACTIVIDADES**	100%	100%			
	Construir escenarios de los conflictos ambientales a partir de la predicción del comportamiento de variables naturales, sociales y económicas con y sin ordenamiento.					
	Identificar los procesos de deterioro del área a ordenar.					
	Análisis de los atributos ambientales, análisis de tendencias de crecimiento poblacional, resultados del análisis de evolución del tiempo y espacio de conflictos ambientales, comportamiento de atributos ambientales en					
	Actualización y seguimiento para la integración de la bitácora ambiental.					
	Realizar las sesiones del comité y talleres de validación de resultados.					
	3.2 PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES).					
	Elaborar una imagen objetivo que permita definir la visión del programa de ordenamiento ecológico.					
	Elaborar el modelo conceptual a través de un diagrama socio-ambiental o mapa mental del área de estudio.					
	Elaboración y análisis del escenario tendencial, contextual y estratégico.					
	Matrices de cambios probables de los tres escenarios contextual, tendencial, estratégico,					
	Documento digital sintético (en formatos pdf y word) que incluya actividades, métodos, modelos, resultados y mapas de los rubros citados en el pronóstico.					
	Sistema de información geográfica con los mapas elaborados en un formato compatible con ARC GIS, con sus correspondientes archivos compiladores "mxd" y metadatos".					

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

	Presentación en power point de los resultados de esta etapa que podrán ser expuestos para su análisis ante el Comité (Ejecutivo y Técnico) de Ordenamiento Ecológico para su validación.						
	Documento con información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación, incluye los ajustes derivados de los talleres) así como de las actividades con el Comité (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos.						
4. PROPUESTA	**4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS**	100%	100%				
	Delimitar las UGA.						
	Asignar los lineamientos ecológicos.						
	Definir estrategias ecológicas para cada uno de los lineamientos.						
	Definir los criterios de regulación ecológica.						
	Integrar el programa de ordenamiento ecológico.						
	Asignación de usos del suelo a las UGA deberá ser congruente con la imagen objetivo y el escenario estratégico.						
	Actualización y seguimiento para integración de la bitácora ambiental.						
	Integración final de la bitácora ambiental.						
	4.2 PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES).						
	Documento de definición inicial de las UGA se realizará tomando como base el mapa de regionalización.						
	Asignación de usos del suelo a las UGA deberá ser congruente con la imagen objetivo y el escenario estratégico.						
	Elaboración de la tabla de transición de usos del suelo, con la propuesta de cambio gradual para transitar de un uso actual al uso optimo planteado en la imagen objetivo.						
	Elaboración y asignación de los lineamientos ecológicos, tomando como base la información de ecosistemas, hábitats y Recursos Naturales y de áreas con degradación ambiental y, cuando aplique, directrices nacionales e internacionales. Deberán ser congruentes con los escenarios e incluir en la medida de lo posible un horizonte de tiempo y contener una unidad cuantificable.						
	Elaboración de la estrategia ecológica, integrarla con los objetivos, programas, proyectos, acciones y responsables y adicionalmente se podrán definir criterios ecológicos para cada una de las UGA.						
	Elaboración de los criterios de regulación ecológica para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que apliquen en las UGA.						
	Documento en formato digital (word y pdf) de la interpretación de los mapas, análisis y bases de datos elaborados en esta etapa acompañados del conjunto de fichas en la que se explique y justifique la metodología empleada en los productos cartográficos elaborados.						
	Sistema de Información Geográfica con los mapas elaborados en un formato compatible con ARC GIS, con sus correspondientes archivos compiladores "mxd" y metadatos". Entregar este SIG en discos compactos (cd o dvd) con una carátula impresa con el nombre del estudio la fecha de elaboración y la leyenda "cartografía del programa de ordenamiento ecológico" (Título del proyecto contratado), con una estructura de carpetas que sean similar al arreglo de temas que tenga el texto entregado.						
	Información obtenida de los talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que habrán sido validados los productos.						
	Elaboración de las fichas de las UGA (Anexo 1 y 2 de la Guía para la Elaboración de Ordenamientos ecológicos 2015).						

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

	Resumen ejecutivo digital e impreso de los aspectos más relevantes de la caracterización, diagnóstico y pronóstico con el programa de ordenamiento ecológico completo incluyendo las fichas de las UGA.						
5. CONSULTA PÚBLICA	**5.1 ACTIVIDADES REALIZADAS**	100%	100%				
	Elaboración de talleres de consulta pública						
	Análisis, ajuste y corrección de información obtenida de la consulta pública, encuestas y talleres (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos.						
	Corrección de observaciones de talleres derivados de consulta pública.						
	Análisis de resultados de consulta pública al Programa de Ordenamiento Ecológico.						
	Integración y entrega final del Programa de Ordenamiento Ecológico.						
	Incorporación de resultados de consulta pública al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México y a la Bitácora Ambiental.						
	5.2 PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES).						
	Elaboración de talleres y/o foros de consulta pública.						
	Corrección a observaciones de talleres derivados de consulta pública.						
	Análisis, ajuste y corrección de información obtenida de la consulta pública, encuestas y talleres (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos.						
	Incorporación de resultados de consulta pública al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México y a la Bitácora Ambiental.						
	Documento en PDF Y WORD, que contenga la información obtenida de la consulta pública, encuestas y talleres (relatorías, actas de sesión, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos.						
6. ENTREGA FINAL	**6.1 PRODUCTOS FINALES (ENTREGABLES).**	100%	100%				
	Entrega de tres empastados donde se integre el Programa de Ordenamiento Ecológico (con los cinco puntos) y sus respectivos Discos Compactos (CD) en formato PDF y WORD y Cartografía.						
	Documento final de la agenda ambiental.						
	Integración de la bitácora ambiental de todas las etapas						
	Documentos en archivo magnético (PDF Y WORD), que contenga la información obtenida de las diversas etapas						
	Sistemas de Información Geográfica con los mapas obtenidos durante el estudio en formato compatible con Arc Gis con sus correspondientes archivos compiladores MXD y Metadatos.						
	Versión Ejecutiva del estudio en formato digital (WORD Y PDF)						

% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO	100%

OBSERVACIONES: El día 14 de agosto del presente año, se llevó a cabo la junta de aclaraciones para la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LA-915002994-N32-2015 del estudio "Contratación de Servicios Profesionales para elaborar el estudio, "Actualización de la Primera Etapa (Caracterización y Diagnóstico) del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México"; el día 21 de agosto del presente año, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, en la cual la única empresa que participó fue la Universidad Autonóma del Estado de México (UAEMEX); el fallo de Licitación se realizó el día 26 de agosto del presente año, declarándose desierto el procedimiento, debido a que la UAEMEX no cumplió técnicamente, con lo solicitado. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-915002994-N42-2015, declarándose desierto el procedimiento en virtud de no haber participado ninguna empresa. El día 11 de septiembre del presente año,

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

se realizo la Presentacion y apertura de proposiciones y adjudicacion de la Adjudicacion Directa Nacional Mixta No. AA-915002994-N56-2015 (ADF-DGRM-10-2015), en la que participaron tres empresas de las cuales ninguna cumplio con las especificaciones técnicas y administrativas, del Servicio Profesional. Derivado de lo anterior, se procedió a cancelar el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta, se anexan copia de los oficios. Asimismo, se procede a realizar un estudio de mercado por parte de la Coordinación Administrativa de la Secretaía del Medio Ambiente, en el que las empresas o instituciones educativas puedan ofertar el estudio y cumplir con los requisitos técnicos y administrativos para continuar con una adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido por el artículo 41, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se anexan copias de los procesos, y copia del oficio mediante el cual se solicitó el estudio de mercado a la Coordinación Administrativa. El día 22 de octubre del presente año, la Coordinación Administrativa envió a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, la información obtenida en el estudio de mercado que llevó a cabo, en el que resulto ganadadora la Universidad Autonóma del Estado de Morelos, ya que fue la que cumplió con los requisitos técnicos y administrativos; para la elaboración del contrato respectivo, se anexa copia del oficio. Mediante oficio No. 212040000-5570/2015 se envió copia del Contrato No. 109/2015 adjudicado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS). Se anexa copia del oficio No. LISIG-83-2015 mediante el cual la Univesidad Autónoma del Estado de Morelos realizó la primera entrega como se estipula en el Contrato Federal No. 109/2015. A través del oficio No. DFMARNAT/6226/2015, de fecha 2 de diciembre de 2015, el Delegado Federal de la SEMARNAT comunicó a esta Secretaría del Medio Ambiente, la primera ministración por un monto de $3´545,150.00, y con el oficio No. DFMARNAT/6521/2015 la segunda ministración por un importe de $3´354,850.00 dando un monto total de $6´900,000.00, para la elaboración del mencionado proyecto.

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.
En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico – financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE **ING. LUIS GUILLERMO MORENO HINOJOSA**

CARGO **DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Firma de la Secretaría de Finanzas u homólogo en el Estado

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.
EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:
...
VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente Instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuesta les asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última la remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).
..."

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO"**

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de (*Describir e identificar el nombre completo y correcto de la UR de la SEMARNAT que validó técnicamente el proyecto*) ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico – financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo del 1 de agosto de 2015 al 31 de mayo de 2016.

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE **ARQ. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ ALVARADO**

CARGO **DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.
'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:
...
III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.
Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)' , validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.
...".

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.
El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.
Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento.".

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>